

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso del Concurso de Merito Abierto N° CMA-SME-003-2017, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS CARABAJAL, DANUBIO, BALSAMO, EMPERATRIZ, MASINGUI, PINTAMONAL - NARANJAL, SAN ALEJO Y VILLA AMALIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS HATO NUEVO Y SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.**

EL SECRETARIO DE MINAS Y ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo compilen o reglamenten y

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Bolívar a través de la secretaria de minas y energía, mediante Resolución No. 793 del 25 de Septiembre del 2017, ordenó la apertura dentro del proceso de Selección de Concurso de Merito N° CMA-SME-003-2017, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS CARABAJAL, DANUBIO, BALSAMO, EMPERATRIZ, MASINGUI, PINTAMONAL - NARANJAL, SAN ALEJO Y VILLA AMALIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS HATO NUEVO Y SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.**

Que en el cronograma adendado en el proceso de la referencia se estableció como fecha para la publicación de los informes de evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, del día once (11) de Octubre del 2017.

Que los profesionales que se encuentran asignados para hacer la evaluación del proceso de la referencia, ya contaban con una asignación de procesos con anterioridad y no había disponibilidad de personal para realizar la tarea correspondiente, por lo anterior al no hacer efectiva la publicación de la evaluación dentro de los términos establecidos en el cronograma se produjo un vicio en dicho proceso que debe ser saneado.

Que el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, debe brindar las garantías necesarias para que se cumplan los principios rectores de la actividad contractual del Estado, por lo que mediante este acto se procede a desarrollar un saneamiento para el desarrollo de las etapas subsiguientes, publicando el informe de evaluación realizado conforme a las propuestas analizadas, corriendo el cronograma en lo que respecta a las actividades subsiguientes.

Que habiéndose superado las circunstancias que impidieron la publicación de los informe de evaluación en el tiempo establecido y en cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 49 de la Ley 80 de 1993**, que a la letra expresa: *"Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio"*, la entidad procede a sanear el proceso, con miras a garantizar el debido proceso, derecho de audiencia conforme a los principios orientadores de la Ley 80 de 1993.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso aquí mencionado para garantizar los principios de publicidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Que con el objeto de preservar el principio de igualdad de oportunidades, el principio de contradicción, transparencia y publicidad se considera pertinente y adecuado sanear el vicio

13 OCT. 2017

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso del Concurso de Merito Abierto N° CMA-SME-003-2017, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS CARABAJAL, DANUBIO, BALSAMO, EMPERATRIZ, MASINGUI, PINTAMONAL – NARANJAL, SAN ALEJO Y VILLA AMALIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS HATO NUEVO Y SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.**

encontrado, para garantía del termino de tres días para el traslado del informe de evaluación de ofertas.

Que la Secretaría de Minas y Energía del Departamento de Bolívar, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese sanear el vicio de procedimiento en el proceso de Selección de Concurso de Merito N° CMA-SME-003-2017, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS CARABAJAL, DANUBIO, BALSAMO, EMPERATRIZ, MASINGUI, PINTAMONAL – NARANJAL, SAN ALEJO Y VILLA AMALIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS HATO NUEVO Y SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, el cronograma de las actividades subsiguientes, con miras a la preservación de los principios aludidos en la parte considerativa del presente acto administrativo, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de Estudios Previos	4 de Septiembre de 2017, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	4 de Septiembre de 2017, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	4 de Septiembre de 2017, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	De 4 de Septiembre de 2017, hasta las 3:00 p.m. del 11 de septiembre, en el correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com o en las oficinas de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de Septiembre de 2017, en el SECOP
Publicación de Resolución que ordena Apertura del Concurso de Méritos y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	28 de Septiembre de 2017, en el SECOP
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos Adendas	28 de Septiembre de 2017, en el SECOP 29 de Septiembre de 2017, en el SECOP
Plazo para la presentación de propuestas	Desde el 28 de Septiembre de 2017 hasta el 3 de Octubre de 2017, en la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar o e-mail: secretariademinasyenergia@gmail.com
Cierre del plazo del proceso de selección y apertura de Propuestas Técnicas	6 de Octubre de 2017 a las 09:00 a.m. en la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar
Evaluación de las Propuestas Técnicas	Del 6 al 13 de Octubre de 2017 en la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar
Publicación del Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas	17 de Octubre de 2017 En el SECOP
Traslado a los Proponentes y Periodo de observaciones a la evaluación por parte de los oferentes	Del 18 al 20 de Octubre de 2017, en el correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com o en las oficinas de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso del Concurso de Merito Abierto N° CMA-SME-003-2017, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS CARABAJAL, DANUBIO, BALSAMO, EMPERATRIZ, MASINGUI, PINTAMONAL – NARANJAL, SAN ALEJO Y VILLA AMALIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS HATO NUEVO Y SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Respuesta a observaciones presentadas al informe de Evaluación	23 de Octubre del 2017 En el SECOP
Apertura del sobre económico y verificación de la consistencia de la propuesta económica y Acta de acuerdo	23 de Octubre de 2017, a las 09:30 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar
Adjudicación o de declaratoria de desierta del Concurso de Méritos	23 de Octubre de 2017, publicado en el SECOP
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en página web www.contratos.gov.co

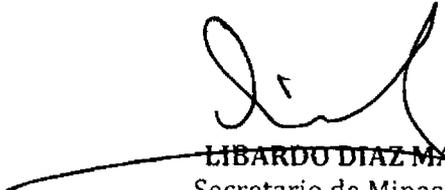
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los

13 OCT. 2017


LIBARDO DIAZ MARTINEZ
Secretario de Minas y Energía
Departamento de Bolívar